

Montevideo, 21 de mayo de 2024

Con relación al Concurso de Precios N° 7278-2024 **Servicio de estudios otorrinolaringológicos para beneficiarios de la Gerencia de Prestaciones de Salud de BPS**, se comunica la siguiente *Modificación al Pliego de Condiciones Particulares*:

**Donde en el Pliego de Condiciones Particulares numeral 1.3.3 Plazo de entrega de informes (excluyente), se indica:**

“Los resultados de los estudios deberán ser remitidos, al finalizar el estudio, a la casilla de correo electrónico: [rmmexternos@bps.gub.uy](mailto:rmmexternos@bps.gub.uy) , así como también a otros correos electrónicos que la institución disponga, con el asunto “RESULTADOS”.

De establecer en su oferta plazos de entrega distintos, la oferta será desestimada.”

**DEBE DECIR:**

“Los resultados de los estudios deberán ser remitidos, al finalizar el estudio, a la casilla de correo electrónico: [rmmexternos@bps.gub.uy](mailto:rmmexternos@bps.gub.uy) , así como también a otros correos electrónicos que la institución disponga, con el asunto “RESULTADOS”. Cuando no puedan ser entregados en el momento, se aceptará que el plazo máximo de entrega sea de 7 días corridos.

Se deberá especificar en la oferta el plazo de entrega, en caso de no indicarlo se tomará que cumple con el plazo máximo de 7 días corridos.

De establecer en su oferta plazos de entrega mayores a 7 días corridos, la oferta será desestimada.”